Hola chicos y chicas:

3. CONTESTA

* ¿Qué pasos siguió la Constitución hasta que entro en vigor?

En primer lugar, los representantes de los diferentes partidos políticos se reunieron para ponerse de acuerdo y redactar una constitución, que estableciese los principios y las instituciones.

La Constitución fue aprobada por las Cortes y posteriormente, el 6 de diciembre de 1978, fue ratificada (aprobada) por los españoles/as en referéndum.

Por eso, el 6 de diciembre es día festivo.

* ¿Qué reconoce la Constitución?

La Constitución establece que España es una monarquía parlamentaria y explica como se organiza nuestra democracia:

. La soberanía reside en el pueblo, es el pueblo quien elige a sus gobernantes.

. Asegura los derechos y la igualdad ante la ley de todos los españoles, así como los deberes.

. Regula el funcionamiento del Estado.

. Establece la descentralización del poder y reconoce la existencia de nacionalidades y regiones (Comunidades Autónomas)

* ¿Qué significa que la soberanía nacional reside en el pueblo?

Es el pueblo (los ciudadanos y ciudadanas) quien, por sufragio universal ( votaciones) , elige a sus gobernantes mediante elecciones libres.

* Define que es una Constitución. ¿Por qué decimos que la actual Constitución fue elaborada por consenso?

La Constitución es el conjunto de leyes y normas que rigen el sistema de gobierno de un país.

La Constitución fue elaborada por consenso, porque fue el resultado de un acuerdo entre la mayoría de las fuerzas políticas españolas.

* ¿Por qué el sistema político que establece la Constitución es una Democracia?

Es democrático porque el pueblo participa eligiendo a sus representantes.

* ¿por qué España es un Estado social, democrático y de Derecho?

Social: los distintos poderes públicos actúan tratando de conseguir una sociedad más justa.

Democrático : el pueblo participa eligiendo a sus representantes.

De Derecho: todos los ciudadanos deben cumplir las leyes.

* ¿Cuál es la forma política del Estado español? ¿Por qué?

Monarquía parlamentaria.

Monarquía porque el Jefe del Estado es un rey hereditario.

Parlamentaria porque el poder reside en el pueblo, que lo ejerce ( el poder) a través de sus representantes en el parlamento.

* Define los siguientes conceptos: Respuesta Libre
* Referéndum
* Sufragio
* Autonomía
* Competencias

4. INVETIGA

En España debido al coronavirus, estamos en estado de alarma.

* ¿Qué es una emergencia sanitaria? Respuesta posible

Una **crisis sanitaria** o **de salud pública** es una situación de alarma o complicada del [sistema sanitario](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_sanitario) que afecta a una o varias zonas geográficas, desde una localidad concreta hasta abarcar a todo el planeta. Suelen originar pérdidas en salud, vidas y dinero

Su gravedad se suele medir por el número de personas afectadas, por su extensión geográfica, o por la [mortalidad](https://es.wikipedia.org/wiki/Mortalidad) del proceso patógeno que lo origina.

* ¿Qué es el estado de alarma? Respuesta posible

El estado de alarma está previsto para grandes catástrofes, **crisis sanitarias** o paralizaciones graves de los servicios públicos como consecuencia de huelgas o conflictos laborales. En concreto, la ley orgánica que regula estos estados precisa que el de alarma es el más indicado para afrontar "**epidemias** y situaciones de contaminación graves".

También es posible decretarlo ante terremotos, inundaciones, incendios urbanos y forestales o accidentes de gran magnitud, o ante situaciones de desabastecimiento de productos de primera necesidad

* ¿En qué artículo de la Constitución española se recoge que el Gobierno de España puede declarar el estado de alarma? Artículo 116 de la Constitución
* Explica con tus palabras ( muy resumido) que dice ese artículo ( esta pregunta es opcional) RL
* ¿Cuántas veces se ha decretado en España el estado de alarma? ¿Por qué?

Estados de alarma en España

Crisis de los controladores de 2010

Crisis sanitaria por la pandemia de coronavirus de 2020